



## Señon ord.<sup>o</sup> de 27 de Febrero de 1882.

D<sup>os</sup>  
 Alcaldes  
 Herrerias D. J.<sup>o</sup>  
 Guirao D. Ant.<sup>o</sup>  
 Herrausaer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Constitucionales hoy veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, con objeto de celebrar la presente Señon ord.<sup>o</sup> se reunieron los D<sup>os</sup> del Ex<sup>o</sup>mo Ayuntamiento Court que siguen: D. Joaquín Casaldueo, Alcalde presidente, D. Fulgencio Herrerias 2.<sup>o</sup> Teniente, y los Regidores D. Ant.<sup>o</sup> Guirao, y D. Fran. Miguel Herrausaer.

Se hizo merito de que la presente Señon tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día 24 que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de D<sup>os</sup> Concejales y de que en esta podía hacerse validamente sea cualquiera el número de los que asistan segun dispone el art.<sup>o</sup> 104 de la Ley.

Leída el acta anterior fue

